1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Elaboración: mayo 2026
Modalidad de Selección: Mínima Cuantía
Número del proceso: PMC-IMDERTY-007-2026

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo "IMDERTY", para la contratación de la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY**, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.
El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.
El presente documento busca ayudar al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo "IMDERTY", a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY**, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

TÉRMINO / SIGLA	DEFINICIÓN
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
IMDERTY	Sigla del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo, entidad encargada de administrar y garantizar el buen estado de los escenarios deportivos del municipio.
Suministro	Acción y efecto de suministrar.
Insumo	Bien de cualquier clase empleado en la producción de otros bienes.

Insumos de Cafetería	Entre los insumos necesarios para una cafetería, los que se utilizan para las bebidas son los más importantes. Algunos de los insumos esenciales son: 1. Café
Contratación pública	Es la forma mediante la cual el Estado suscribe con una persona natural y jurídica un acuerdo para el cumplimiento de sus obligaciones.
Escenarios Deportivos	Instalaciones y espacios destinados a la práctica de actividades deportivas, como estadios, gimnasios, canchas y otros lugares gestionados por el IMDERTY, que también requieren los productos de aseo y cafetería para su mantenimiento y el servicio a los usuarios
Proveedores	Empresas o personas encargadas de ofrecer los productos de aseo y cafetería que serán adquiridos por el IMDERTY. Son responsables de garantizar la calidad, la entrega a tiempo y el cumplimiento de los términos acordados en el contrato.

Fuente: Elaboración Propia

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.
A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONOMICOS

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo -IMDERTY, a través del análisis del sector, examina los factores y variables económicas que pueden afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico relacionado con la logística y los servicios. En este caso, se analiza el sector terciario de la economía, que abarca las actividades que producen bienes intangibles y apoyan a sectores como el comercio, el transporte, la salud, la educación y el sector financiero, entre otros.
Para una economía es fundamental el reconocimiento de la estructura de sus actividades productivas puesto que es de esta forma que se determina cuál es su vocación económica, es decir, su especialización y aquello en que tiene más fortalezas.
Por lo tanto y como punto de partida, se debe identificar la necesidad a satisfacer en el sector y la actividad económicos a la que pertenece. Colombia económicamente se divide en tres sectores:
El sector primario, también denominado sector agrícola, abarca las actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales. Estas actividades son, por ejemplo, la agricultura, la ganadería y las industrias de extracción de minerales.
El sector secundario o industrial, se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como; la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros.
El sector terciario es el más representativo del país y comprende todas aquellas actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible, sino un servicio intangible. Entre estas actividades encontramos el turismo, la educación, Deporte y recreación, el transporte, los servicios financieros y los servicios en general, entre otros.
Por lo cual, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, incorpora y segmenta todas las actividades económicas productivas del país, permitiendo la unificación de criterios de todos los agentes económicos, al igual que proporcionar un conjunto de categorías de actividades que se puedan utilizar en la presentación de informes estadísticos para la toma de decisiones y generación de valor a los diferentes sectores. cómo se indicó, el CIIU tiene como finalidad establecer la clasificación por tipos de actividad económica y no una clasificación de bienes y servicios como sí lo es el UNSPSC.

El DANE pone a disposición el Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, el cual, se encuentra adaptación para Colombia en el documento CIIU Rev. 4 AC. En este se establece una metodología jerárquica descendente; 1. Identificar la sección, 2. identificar la división, 3. identificar el grupo, y 4. identificar la clase.
Contemplando el objeto del presente proceso, se identifica que le corresponde la siguiente estructura:
Dentro de las 21 secciones en que se dividen las actividades económicas, De acuerdo con lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU, ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA, se encuentra ubicado:
CIIU - 4631
Esta clase incluye:
El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca.
• El comercio al por mayor de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas.
• El comercio al por mayor de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios.
• El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.
Esta clase excluye:
• El comercio al por mayor de materias primas agrícolas. Se incluye en la clase 4620 «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos».

5.1.1. Cifras del sector

Los indicadores permiten tener un panorama claro del pulso de la economía actual, por ello se analizarán las variables del PIB, IPC, y el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente , con el fin de entender cuál es el comportamiento de la economía nacional en el primer trimestre del año 2025. Los datos tienen como fuente principal los Boletines suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

5.1.2. Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Índice de Precios al Consumidor- IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%. En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.
El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

5.2. SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.
El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos años el promedio de la variación anual se ubica en 7,1%.

Tabla. Salario Mínimo Mensual Legal en Colombia – 2019-2026.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2019	$ 828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 1.300.000	12,06%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$ 1.423.500	9,50%	1572 de diciembre 24 de2024
2026	$ 1.750.905	23.00%	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio de Trabajo.

El Gobierno Nacional de Colombia, mediante el Decreto 1469 de 2025, estableció un incremento del 23% en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para 2025, fijándolo en COP $1.750.905.

5.1 ASPECTOS TÉCNICOS

Aspectos Técnicos e Importancia de la Contratación para la Adquisición de Insumos en el IMDERTY.

1. Aspectos Técnicos de la Contratación

Para la adquisición de insumos de aseo es fundamental seguir ciertos criterios técnicos que aseguren eficiencia, calidad y cumplimiento normativo:

1.1. Identificación de Necesidades

- Insumos de Aseo: Biodegradabilidad, efectividad.

1.2. Especificaciones y Requisitos

- Condiciones de Entrega: Plazos, embalaje adecuado, y almacenamiento.
- Garantías: Para productos defectuosos o con fallas.
- Facturación y Soporte Administrativo: Documentación exigida para el proceso contable y auditorías.
- Importancia de la Adquisición de Insumos

La adquisición de estos insumos es esencial para el buen funcionamiento del Instituto en diversos aspectos:

2.1. Operatividad y Eficiencia Administrativa

- Garantiza el abastecimiento continuo de materiales esenciales para la gestión interna.
- Optimiza el uso de recursos al planificar compras con proveedores confiables.
- Mejora la productividad del personal al contar con herramientas adecuadas.

2.2. Higiene y Bienestar del Personal

- Los insumos de aseo son fundamentales para mantener la limpieza y salubridad en el Instituto.

2.4. Cumplimiento Legal y Transparencia

- La adquisición siguiendo procesos normativos evita sanciones y asegura la legalidad de los contratos.
- La planificación de compras reduce desperdicios y permite una mejor administración presupuestaria.

5.2 ASPECTOS REGULATORIOS

Normatividad Aplicable:

Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública): Regula la contratación pública en Colombia y establece los principios y procedimientos para la selección de contratistas por parte de las entidades públicas.
Ley 1150 de 2007: Modifica algunos aspectos de la Ley 80 de 1993 y establece nuevas disposiciones sobre los procedimientos de contratación pública, enfocados en garantizar la transparencia y eficiencia.
Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de la Función Pública): Regula los procedimientos de contratación en entidades públicas, detallando la contratación por licitación, contratación directa, entre otros.
Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Introduce medidas para prevenir la corrupción en los procesos de contratación pública, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.
Principios de la Contratación Pública:
Transparencia: Los procesos deben ser claros, públicos y accesibles para garantizar que no haya ningún tipo de favoritismo o manipulación en la adjudicación.
Economía y eficiencia: Se deben emplear los recursos de manera eficaz, buscando que el contrato se celebre en las mejores condiciones para la entidad pública.
Responsabilidad: El IMDERTY debe asumir la responsabilidad del uso adecuado de los recursos públicos en todo el proceso de contratación.

Igualdad y no discriminación: Todos los proveedores interesados deben tener la oportunidad de participar bajo condiciones iguales, sin discriminación de ningún tipo.
Modalidades de Contratación: Según la cuantía del contrato, el IMDERTY podrá optar por la modalidad de contratación de mínima cuantía.
Especificación de los Elementos: La invitación debe especificar de manera detallada los elementos de aseo y cafetería a adquirir, incluyendo:

- Características técnicas de los productos.
- Cantidades y plazos de entrega.
- Calidad y condiciones mínimas de los suministros.
- Condiciones de pago y demás cláusulas contractuales.

Publicación y Transparencia: Todo proceso de contratación debe ser publicado en los medios establecidos, como el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), para garantizar que se cumpla con los principios de publicidad y transparencia.
Evaluación de Propuestas: Se debe establecer un comité de evaluación de propuestas, que revisará las ofertas de los proveedores en función de los criterios establecidos en la invitación, tales como:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Experiencia del proveedor.
- Precio y condiciones de entrega.

Contratación y Ejecución del Contrato: Una vez adjudicado el contrato, el IMDERTY debe garantizar la correcta ejecución de las entregas en los plazos estipulados, conforme a lo acordado en el contrato, realizando un seguimiento del cumplimiento de las condiciones.
Fiscalización y Control: La contratación debe estar sujeta a control por parte de las entidades de control interno y externo, como la Contraloría General de la República, para verificar que se cumpla con la normativa vigente y no se presenten irregularidades.
Este proceso debe ser cuidadosamente gestionado, asegurando que se cumplan todos los requisitos legales y que se logre una contratación eficiente y transparente.

5.3 ACUERDOS COMERCIALES

Dando cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 IMDERTY procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.
En ese orden de ideas, Colombia Compra Eficiente ha expedido Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación No. M-MACPC-14, en el cual en su literal D) indica que “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado”.
De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta en la modalidad de mínima cuantía no son aplicables los acuerdos comerciales.

5.4 DOCUMENTOS TIPO

No aplica. La no obligatoriedad del uso de documentos tipo para el proceso de *ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESCENARIOS BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY,* se justifica por el hecho de que estos documentos están específicamente orientados a procesos de licitación pública de obra pública, especialmente en el ámbito de infraestructura de transporte. Dado que este tipo de adquisiciones no involucra obras de infraestructura complejas, el IMDERTY tiene la posibilidad de adaptar los pliegos de condiciones a sus necesidades específicas, respetando siempre los principios de la contratación pública, pero sin estar obligado a utilizar los documentos tipo en este caso.

5.5 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, antes de iniciar un proceso de contratación, las entidades estatales deben verificar si el bien o servicio requerido se encuentra disponible a través de instrumentos de agregación de demanda, tales como:

- **Convenios Marco de Precios (CMP)** de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), y
- **Mecanismos de compra pública** de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC).

Para el presente proceso de contratación, que se adelanta bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, y cuyo objeto es la adquisición de insumos de cafetería, se realizaron las siguientes validaciones:

Consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

Se consultaron los convenios marco de precios vigentes publicados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano), sin encontrarse referencias.

Resultado:

Acuerdos Marco. El Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 refiere lo pertinente frente a la procedencia del Acuerdo Marco de Precios expresando que "…Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Caracteristicas Técnicas Uniformes a traves de los Acuerdo Marco de Precios vigentes.
Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.
Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2. 7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios…"
Una vez verificada la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que no tienen un acuerdo marco que comprenda todos los requerimientos para suplir la necesidad del Instituto.
Adicionalmente, considerando el Concepto C-105-2022, que refiere sumariamente en virtud de la sentencia del Consejo de Estado del 29 de marzo de 2017: "La Sección Tercera del Consejo de Estado suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó: «No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar». Por tanto, en cumplimiento de esta providencia, se interpretó que cuando el presupuesto del proceso de contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes no excedía la mínima cuantía de la entidad, debía acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía, sin importar que el bien o servicio se encontrara en algún instrumento de agregación de demanda".

5.6. CRITERIOS AMBIENTALES SOSTENIBLES

Las categorías de compra susceptibles de incorporar criterios de sostenibilidad ambiental que deberán ser priorizadas en los procesos de contratación de bienes o servicios que se adelanten en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo son los siguientes:

Tabla Categorías de bienes y/o servicios susceptibles de incorporación de criterios de sostenibilidad.

Categoría	Bien / Servicio	Criterio de Sostenibilidad Clave	Impacto Principal
Tecnología	Equipos de cómputo	Eficiencia energética (Energy Star) y gestión posconsumo.	Reducción de huella de carbono y residuos RAEE.
Infraestructura	Materiales de construcción	Uso de madera certificada (FSC) o materiales reciclados.	Preservación de biodiversidad y economía circular.
	Servicios de construcción de infraestructura física.		
	Servicios de remodelación de infraestructura física.		
	Servicios de demolición de infraestructura física.		
	Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de		
	infraestructura física		
	Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas.		
	Servicios de diseño de infraestructura física		
Operación	Papelería y útiles	Papel de fibras recicladas o caña de azúcar (sin cloro).	Menor consumo de agua y protección de bosques.
Limpieza	Insumos de aseo	Detergentes biodegradables y envases retornables.	Reducción de toxicidad en vertimientos de agua.
Alimentación	Catering y víveres	Productos locales (Kilómetro 0) y sin plásticos de un solo uso.	Apoyo a la economía local y reducción de desechos.
Mobiliario	Muebles de oficina	Diseño modular para reparación y pinturas sin COV (tóxicos).	Alargamiento de vida útil y salud ocupacional.
Logística	Transporte	Vehículos eléctricos/híbridos y optimización de rutas.	Mejora de la calidad del aire urbano.

Fuente: Guía de compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental

Estos ítems fueron previamente seleccionados a partir de la verificación de oferta en el mercado de dichos productos con características sostenibles, por lo tanto, si el organismo, dentro de su compra, incluye alguno de estos ítems, indistintamente del tipo de proceso o la modalidad en su ejecución, debe exigir el cumplimiento de las especificaciones técnicas sostenibles.

Para determinar si el proceso es susceptible de incorporar criterios sostenibles se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los bienes o servicios a adquirir de la tabla corresponden con alguna de las categorías susceptibles de establecer criterios ambientales.

Ahora bien, la exigencia del criterio, como se indicó antes, está relacionada con la necesidad de que los mismos, en el caso de los bienes, por ejemplo, se entreguen con dichas características y en el caso de las obras o servicios, se ejecuten cumpliendo los requisitos exigidos, por lo tanto, el comprador debe determinar el tipo de proceso de selección que adelantará atendiendo a las siguientes reglas:

- En los procesos de selección que tengan como único factor de evaluación el precio, por ejemplo, procesos de mínima cuantía, selección abreviada por subasta inversa, acuerdo marco de precios o bolsa de productos, deberán incluir este requisito como una especificación técnica adicional a las especificaciones generales del producto, tales como unidades de medida, dimensiones, o características técnicas o de su composición.

Es decir, que los bienes o servicios contengan las especificaciones relativas al tipo de material, o la utilización de un procedimiento de producción sostenible, o la posibilidad de que tengan etiquetas ecológicas, o en su defecto acciones concretas frente a la disposición, uso y manejo de los materiales usados para su cumplimiento.
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO – IMDERTY, consultó la guía de compras públicas con un enfoque en sostenibilidad ambiental para determinar y mencionar criterios ambientalmente sostenibles para el proceso bajo estudio. Es crucial considerar medidas que impulsen la conservación de recursos naturales, reduzcan la generación de residuos, minimicen el impacto ambiental y fomenten prácticas responsables. A continuación, se presentan algunos criterios que podrían ser aplicables:

Insumos de Cafetería

Componente	Requisito / Criterio Sostenible	Forma de Verificación (Evidencia)
Insumos Base	Café y chocolate con certificación de origen, orgánico o Sello Ambiental Colombiano.	Certificado del proveedor o logo en el empaque del producto.
Alimentación	Mínimo 20% - 30% de insumos provenientes de mercados locales o agricultura familiar.	Facturas de compra a productores locales o asociaciones regionales.
Gestión de Residuos	Separación en la fuente (aprovechables, orgánicos, no aprovechables) y entrega de borra de café para compost.	Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) y certificados de disposición.
Limpieza	Uso de jabones y desinfectantes biodegradables (libres de fosfatos).	Fichas de datos de seguridad (MSDS) de los productos químicos.
Personal	Contratación de personal local, madres cabeza de hogar o jóvenes en primer empleo.	Copia de contratos laborales o certificados de seguridad social.
Eficiencia	Uso de cafeteras y equipos con ahorro de energía y sensores de apagado automático.	Manuales técnicos de los equipos o etiquetas de eficiencia energética.

5.7. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, adicionado el artículo 3 de la Ley 2040 de 2020 y modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamentan los artículos 30, 31, 32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es inferior al ciento veinticinco mil dólares de los Estado Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso contractual se susceptible a LIMITACIÓN A MIPYMES.
De acuerdo con el artículo 2, parágrafo, y artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modificatorio de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, El Instituto Popular de Cultura limitará esta convocatoria a las Mipyme colombianas, con mínimo un (1) año de existencia, cuando se hayan recibido, en el plazo previsto en el cronograma de este proceso, solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual según lo prevé el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modificatorio del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes o de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el que se señale su tamaño empresarial, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

5.8. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No aplica.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública. Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.
La información del comportamiento del gasto permite al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo “IMDERTY”, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY**. , conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo “IMDERTY”, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.
La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO “IMDERTY”

La tabla detalla los contratos adelantados por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo “IMDERTY”, relacionados con la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY**.

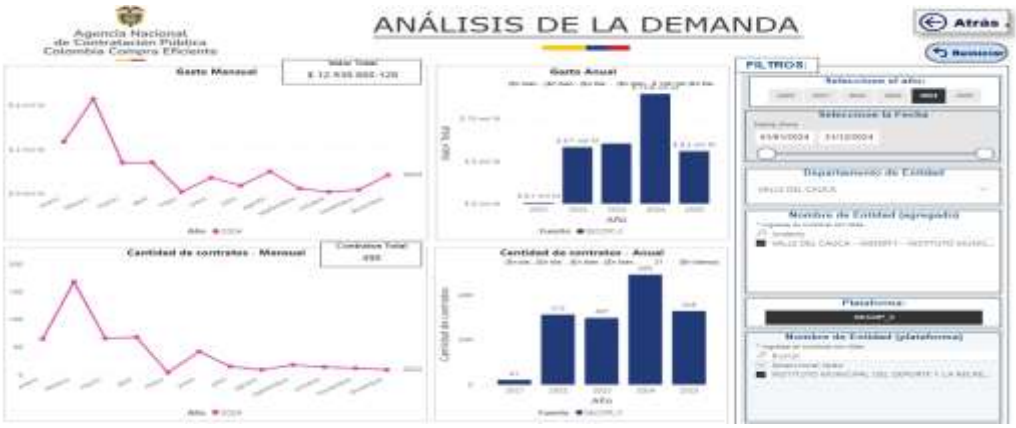
N° del Proceso	Descripción del Procedimiento	Fecha de Publicación del Proceso	Modalidad de Contratación	Duración (Días)	Valor Total	Nombre del Proveedor Adjudicado	URL Proceso

300.11.03.004-2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMDERTY	03/18/2025	Mínima cuantía	30	$ 34.761.350	FERROAGRO	URL
300.11.03.002-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y DE MATERIALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO-IMDERTY	03/21/2023	Mínima cuantía	10	$ 22.024.919	CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS	URL
300.11.03.005-2023	ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y UTENSILIOS DE ASEO PARA EL MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO PISCINA BARBARA MUÑOZ DEL COMPLEJO DEPORTIVO IMDERTY	07/24/2023	Mínima cuantía	5	$ 22.399.374	CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS	URL
300.11.03.010-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y DE MATERIALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO-IMDERTY.	06/24/2022	Mínima cuantía	15	$ 16.530.737	CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS	URL

Fuente: Elaboración Propia.

6.7. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL IMDERTY A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El filtro se realizó con los siguientes criterios de búsqueda:
Año:2025
Departamento: Valle del cauca
Nombre de entidad (agregado): Valle del Cauca- Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo - IMDERTY
Plataforma: SECOP II
Nombre Entidad (Plataforma): INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO
Valor: 0 hasta $510.000.000- Modalidad de selección: Competitiva – mínima Cuantía



6.8. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Tabla No. Procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales.

Entidad	Nit Entidad	Departamento Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Fecha de Publicación del Proceso	Precio Base	Modalidad de contratación	Duración / MES	Nombre del Proveedor Adjudicado	NIT	Tipo de Contrato	URL Proceso
TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	800178575	Valle del Cauca	4148.050.32.1.013-2025	Contratar la adquisición de insumos de papelería, cafetería y aseo para la de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura	10/27/2025	$18.988.222,	Mínima cuantía	1	REDOX COLOMBIA S.A.S.	800078360	Compraventa	URL
INSTITUTO DESCENTRALIZADO BUGA ABASTOS	815000842	Valle del Cauca	IDBA IPMC 002 2025	CONTRATAR LA COMPRA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA DESTINADAS AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL INSTITUTO DESCENTRALIZADO BUGA ABASTOS	08/11/2025	$13.550.000,	Mínima cuantía	2,	IMPORSYSTEM SAS	900405312	Compraventa	URL

MUNICIPIO DE PRADERA	891380115	Valle del Cauca	MC 08 PRADERA 2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA.	07/21/2025	$24.991.580,	Mínima cuantía	8,	Dimarquim Sas	9000061326	Compraventa	URL
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	805018833	Valle del Cauca	MC-11-2025	Contratar la compra de elementos de aseo y cafetería con el fin de generar el bienestar de los funcionarios de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	07/15/2025	$29.900.101,	Mínima cuantía	1	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES	805003116	Compraventa	URL
ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA	800100520	Valle del Cauca	MC-020-2025	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA	05/19/2025	$25.000.000	Mínima cuantía	1	REDOX COLOMBIA S.A.S	800078360	Compravent a	URL
CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO	800190982	Valle del Cauca	SMC-CMY-002-2025	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO	04/02/2025	$23.000.000,	Mínima cuantía	1	MATERIALES Y EQUIPOS EL CAMPEON	901399011	Compraventa	URL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE	891902811	Valle del Cauca	009-MC-2025	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA REQUERIDOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP, PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO	03/27/2025	$39.828.920,	Mínima cuantía	1	MAGICAL CONNECTION S.A.S	901590987	Compraventa	URL
TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	800178575	Valle del Cauca	4148.050.32.1.004 -2025	Contratar la adquisición de banderas, insumos de papelería, útiles de oficina, cafetería y aseo para la de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.	03/26/2025	$34.462.339,	Mínima cuantía	1,	REDOX COLOMBIA S.A.S.	800078360	Compraventa	URL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO	805003325	Valle del Cauca	300.11.03.004-2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMDERTY	03/18/2025	$39.858.000,	Mínima cuantía	1	FERROAGRO	900629234	Compraventa	URL

Fuente: Elaboración Propia.

6.9. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica.

6.10. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo "IMDERTY", por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

Modalidad de Contratación
Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones anteriores y analizando las modalidades de selección utilizadas para contratar el bien objeto del Proceso de Contratación, se evidencia que es la de mínima cuantía.

Plazo del contrato
De acuerdo con los plazos establecidos en los procesos consultados en la muestra, se observa que no hay una hegemonía en el tiempo de ejecución de los contratos, los cuales dependen de la necesidad y disponibilidad presupuestal de cada entidad. Sin embargo, se pueden observar un rango de plazos de ejecución es en la unidad de medida de días.

Condiciones de Pago
En los procesos encontrados se puede evidenciar que los pagos realizados por otras entidades estatales, se ha realizados mediante un único pago cuando ya se ha prestado el servicio a cabalidad a la entidad.
Con el fin de aplicar el análisis de resultados de las experiencias aprendidas y aplicar las buenas prácticas para optimizar el proceso de gestión contractual de la entidad, en este caso se recomienda unificar el criterio de pagos, previendo los siguientes aspectos:

- **Mitigación del riesgo.**

Se requiere garantizar contar con proveedores que cuenten con suficiente músculo financiero, que permita garantizar la sostenibilidad de su oferta durante la ejecución del contrato.

- **Garantizar que se realicen las liquidaciones de los contratos de una manera eficiente y eficaz.**

Por lo tanto, se sugiere que, para la realización del pago, la entidad pagará al contratista el valor del contrato mediante un pago único de acuerdo con la prestación de los servicios pactados, previa expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados:

Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones y analizando la experiencia requerida para contratar el bien objeto del Proceso de Contratación, descubrimos que el IMDERTY en procesos de selección de vigencias anteriores ha exigido MINIMO dos (2) contratos celebrados ejecutados con entidades públicas privadas, relacionados con el objeto del proceso contractual, cuyos montos sumados deberán ser el doble al presupuesto oficial asignado para este proceso incluido el IVA, mientras que en otras entidades, exigen Dos (02) contratos), cuyo objeto sea similar al proceso contractual, expedido por la entidad contratante pública o privada; por un valor equivalente al presupuesto oficial, o que la sumatoria de estos sea equivalente al presupuesto oficial o DOS (02) contratos que sumandos sean igual o superior al (100%) por ciento del valor del presupuesto oficial o UN (01) contrato que sea igual o superior al cien (100%) por ciento del valor de presupuesto oficial.

Códigos UNSPSC

Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados.

Código UNSPSC	Descripción del Segmento
50161509	Café en grano o molido
50201700	Bebidas de café y té (listas)
50161500	Chocolate y azúcares y productos edulcorantes
52151507	Cafeteras para uso doméstico/oficina

Garantías exigidas en los procesos consultados:

Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, y analizando las garantías exigidas para contratar el bien objeto del Proceso de Contratación, advertimos que el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo -IMDERTY, siempre exige garantías de calidad y cumplimiento, sin embargo, otras entidades exigen de Calidad, Cumplimiento y Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales e incluso hay entidades que no exigen ningún tipo de garantía.

Tabla No. 5. Garantías exigidas en los procesos consultados

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Veinte (20%) del valor del Contrato, incluyendo las adiciones.	Su vigencia será a partir del inicio del contrato y un (1) año más.
CUMPLIMIENTO	Veinte (20%) del valor del Contrato, incluyendo las adiciones	Con vigencia del igual a la del plazo del Contrato y cuatro (4) meses más

Fuente: Elaboración Propia.

Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados:

Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones anteriores y analizando los criterios de evaluación establecidos para contratar el bien objeto del Proceso de Contratación, notamos que tanto en los procesos de selección del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo -IMDERTY, como en los procesos de otras entidades se usó como único criterio el del menor valor de la oferta presentada.

6.11. OTRAS CONSULTAS REALIZADAS

No aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo “IMDERTY”, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY**.

7.6. PROVEEDORES IDENTIFICADOS PARA EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla detalla los proveedores identificados para la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY**.
Tabla Proveedores identificados para el bien, obra o servicio.

NIT Entidad	Nombre Entidad
800188369	BOLAÑOS Y BAHAMON SAS
1020730683	ANIBAL DIAZ DELGADO
800071944	CASA FRANCO & CIA
9014392863	CLEAN LUXURY S.A.S.
900659919	DISTRIBUCIONES NACIONALES GA SAS
1039688522	FRAIDA KARINE
900322566	INVERSIONES ASDISAN S.A.S
800195301	FAGESA COLOMBIA LTDA
9007552871	GLOBANT G&A SAS
24654584	SUMINISTROS INSTITUCIONALES EDUCATIVOS
1082917332	ACONST
1073507914	INVERSIONES SHALOM MOSQUERA
900925125	COMERCIALIZADORA JIMENEZ CJ SAS
8904032726	PRODUCTOS CARIBE
900813884	EW TECH S.A.S
900600240	INTEGRA NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES SAS
900802928	PRODUCTORA ECOVID SAS
900426451	GCHC COLOMBIA SAS
800035660	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES COMPROIND LTDA
900147647	AGENCIA FULLER S.A.S

Fuente: Elaboración Propia

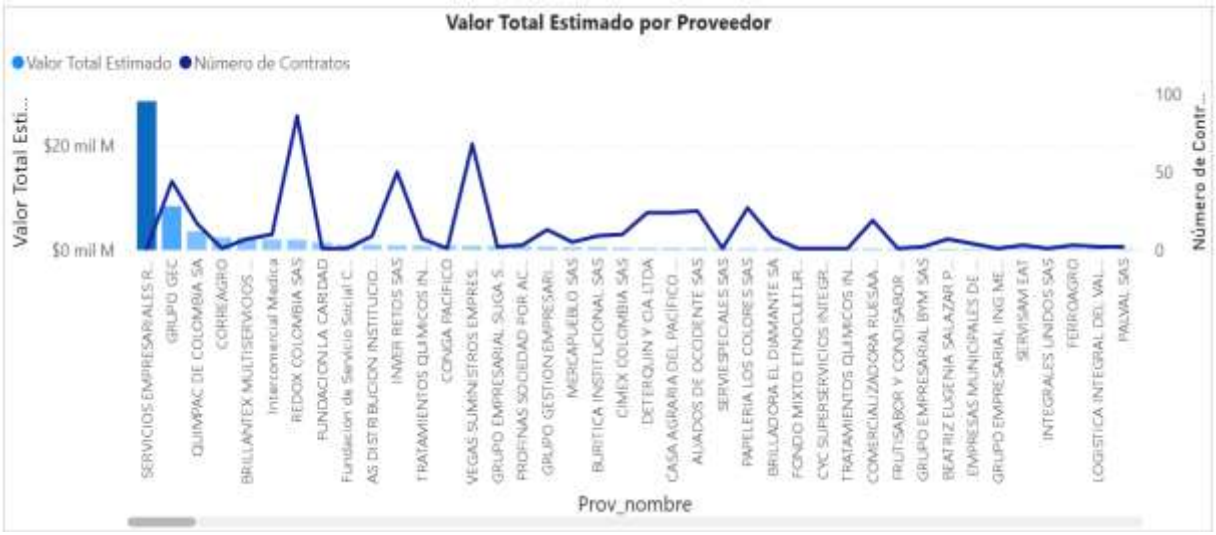
7.7. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta la información acerca de los proveedores mediante el modelo de abastecimiento estratégico: UNSPSC 50 Alimentos, Bebidas y Tabaco

Posibles proveedores con UNSPSC 50 Alimentos, Bebidas y Tabaco

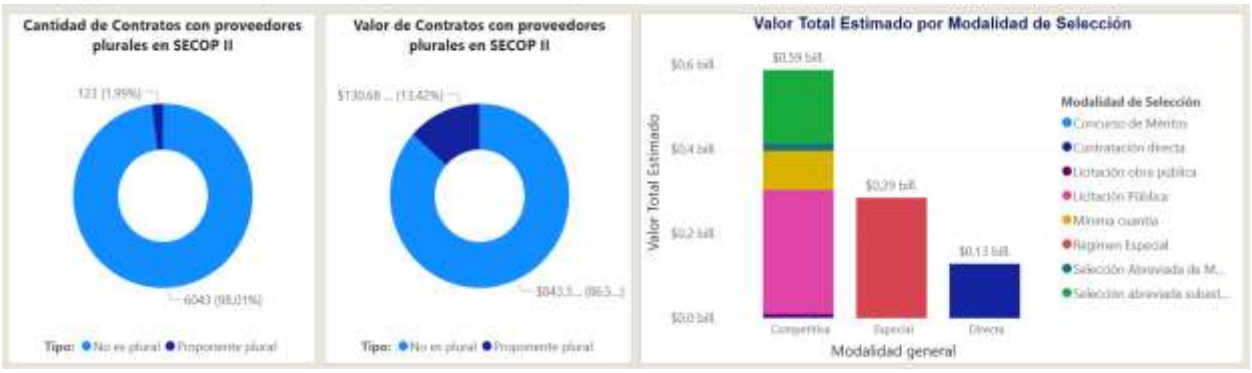


Valor estimado por las entidades en los procesos



Cantidad de contratos y sus modalidades con el código UNSPSC 50 Alimentos ,Bebidas y Tabaco





7.8. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La tabla detalla los proveedores MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres identificados para la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY**.

Tabla. Identificación De MiPymes, Emprendimientos y Empresas de Mujeres

NIT Entidad	Nombre Entidad	Fecha de creación	Es Pyme
800188369	BOLAÑOS Y BAHAMON SAS	2/09/2018	SI
1020730683	ANIBAL DIAZ DELGADO	01/30/2018	SI
800071944	CASA FRANCO & CIA	10/11/2025	SI
9014392863	CLEAN LUXURY S.A.S.	5/08/2024	SI
900659919	DISTRIBUCIONES NACIONALES GA SAS	08/20/2024	SI
1039688522	FRAIDA KARINE	12/27/2022	SI
900322566	INVERSIONES ASDISAN S.A.S	02/21/2018	SI
800195301	FAGESA COLOMBIA LTDA	11/23/2017	SI
9007552871	GLOBANT G&A SAS	3/04/2022	SI
24654584	SUMINISTROS INSTITUCIONALES EDUCATIVOS	06/13/2022	SI
1082917332	ACONST	01/28/2020	SI
1073507914	INVERSIONES SHALOM MOSQUERA	03/31/2018	SI
900925125	COMERCIALIZADORA JIMENEZ CJ SAS	03/18/2016	SI
8904032726	PRODUCTOS CARIBE	10/28/2016	SI
900813884	EW TECH S.A.S	05/13/2020	SI
900600240	INTEGRA NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES SAS	7/11/2019	SI
900802928	PRODUCTORA ECOVID SAS	10/10/2022	SI
900426451	GCHC COLOMBIA SAS	05/17/2019	SI
800035660	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES COMPROIND LTDA	12/10/2019	SI
900147647	AGENCIA FULLER S.A.S	1/04/2017	SI

Fuente: Datos abiertos / Proveedores Registrados- Secop II.

7.9. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No aplica.

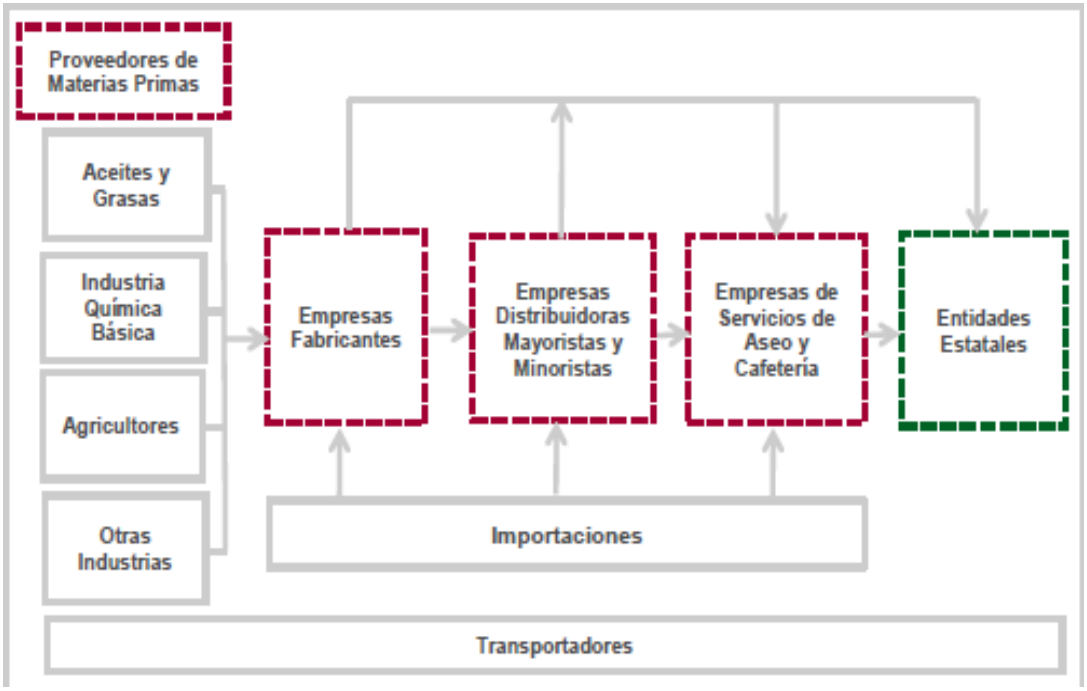
7.10. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica.

7.11. CADENA DE SUMINISTRO

El mercado del suministro productos de aseo y cafetería está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

Primer eslabón: Desarrollado por los proveedores de materias primas tales como las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.
Segundo eslabón: Lo conforman las empresas fabricantes las cuales utilizan materias primas para la producción de bienes de Aseo y cafetería, venden sus productos a las empresas de servicio de CAFETERIA y a las entidades estatales directamente, o a través de las empresas distribuidoras. Estas últimas, garantizan un volumen de venta elevado, reduciendo el desgaste administrativo y logístico. Algunas empresas fabricantes
Tercer eslabón: Lo desarrollan las Empresas Distribuidoras que cuentan con la capacidad de ofrecer Bienes de Aseo y Cafetería y la totalidad del portafolio de productos de diferentes características y calidad. Estas empresas venden los Bienes de Aseo y Cafetería a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería o directamente a las Entidades Estatales.
Cuarto eslabón: Constituido por las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería que administran personal y proveen los insumos para prestar el servicio en las Entidades Estatales. Colombia Compra Eficiente evidenció un cierto grado de integración vertical, pues algunas Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería fabrican los insumos que requieren para ejecutar las actividades propias de su actividad económica.
Las Empresas Fabricantes, las Empresas Distribuidoras y las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería importan materias primas, insumos, elementos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales. Los insumos importados más relevantes son los líquidos limpiadores concentrados, carros exprimidores de traperos, carros de limpieza, carros de bebidas y maquinaria.
Los transportadores cumplen un papel relevante en la logística y transporte de materias y Bienes de Aseo y Cafetería para los demás actores de la cadena de suministro.
El Gráfico siguiente resume la dinámica de la cadena de suministro y la interrelación de los agentes involucrados para el Mercado Institucional.



7.12. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos para la contratación de la adquisición de insumos de aseo y cafeteria para el Instituto debe incluir los siguientes elementos:

1. Costos Directos

Estos representan el valor de los bienes adquiridos y su transporte.

1.1. Materiales e Insumos

- Insumos de cafetería (café, azúcar, vasos, servilletas, entre otros)

1.2. Transporte y Logística

- Costo del traslado de los insumos al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo – IMDERTY.
- Gastos de embalaje y almacenamiento temporal (si aplica)

2. Costos Indirectos

Son aquellos costos asociados a la adquisición, pero no directamente a los bienes comprados.

- Costos administrativos (procesamiento de la compra, control de inventarios)
- Impuestos y tasas (IVA u otros gravámenes aplicables)
- Costos financieros (comisiones bancarias, costos por pagos diferidos)

3. Costos Adicionales o Imprevistos

- Gastos derivados de cambios en cantidades o especificaciones
- Penalidades por retrasos o incumplimientos
- Reposición de insumos defectuosos

4. Margen de Utilidad (si aplica)

Si la compra se realiza a través de un proveedor externo, este incluirá su margen de ganancia en el precio final. Para determinar el costo total, se debe realizar un cuadro de costos detallado con cotizaciones actualizadas y considerar el presupuesto disponible.

Tabla: Deducciones aplicables por parte de la Entidad 2026.

Nombre del Descuento	Tarifa
Estampilla Pro cultura	0.5% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Pro-hospital	1% en contratos por cualquier cuantía
Tasa Pro-Deporte	2.5% en contratos por cualquier cuantía
Rete ICA	1%
Retención en la fuente	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Estampilla para la Justicia Familiar	2%
Estampilla Pro-Universidad del Pacífico	0.5%
Retención en la fuente sobre el Impto a las ventas (RETEIVA)	15%

Fuente: Elaboración propia-

NOTA: Lo anterior, sin perjuicio de que el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo - IMDERTY. deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

7.13. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No aplica.

7.14. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Para realizar un estudio de mercado adecuado para establecer el presupuesto oficial de un proceso de contratación es fundamental analizar diversas fuentes y mecanismos que reflejen el comportamiento actual de los precios en el sector. Esto permitirá tomar decisiones informadas y realistas sobre el presupuesto del proceso de selección. A continuación, se describe el proceso y las fuentes utilizadas:

Consulta de Bases Especializadas

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer un presupuesto oficial del proceso que se pretende adelantar. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios por apoyar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y otras entidades

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1		2		PROMEDIO	
			Vr. Unitario Impto Incluido	Vr. Total Impto Incluido	Vr. Unitario Impto Incluido	Vr. Total Impto Incluido	Vr. Unitario Impto Incluido	Vr. Total Impto Incluido
AZÚCAR EN PRESENTACIÓN TUBIPACK X 200 SOBRES	100	BOLSA	$ 12.320	$ 1.232.000	$ 11.200	$ 1.120.000	$ 11.760	$ 1.176.000
CAFE MOLIDO X 500 GR	100	UNIDAD	$ 44.000	$ 4.400.000	$ 40.000	$ 4.000.000	$ 42.000	$ 4.200.000
CAJAS DE AROMÁTICA X 20 SOBRES - SABORES SURTIDOS Hierbabuena, Manzanilla, Limonaria, Toronjil, Frutos Rojos, Genjibre	100	CAJA	$ 8.580	$ 858.000	$ 7.800	$ 780.000	$ 8.190	$ 819.000
Crema para café instantanea Sobres 4 g x 100 Sobres	6	BOLSA	$ 33.550	$ 201.300	$ 30.500	$ 183.000	$ 32.025	$ 192.150
CUCHARA DESECHABLE GRANDE X 100 UND	15	BOLSA	$ 9.097	$ 136.455	$ 8.270	$ 124.050	$ 8.684	$ 130.253
FILTRO CAFETERA x 100 unidades	10	PAQUETE	$ 15.950	$ 159.500	$ 14.500	$ 145.000	$ 15.225	$ 152.250

Hervidor de agua en vidrio Potencia de 1500W Capacidad de 1.7 Lts o 14 tazas Base giratoria 360° y antideslizante Tapa con bloqueo de seguridad Apagado automático	1	UNIDAD	$ 158.400	$ 158.400	$ 144.000	$ 144.000	$ 151.200	$ 151.200
JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL X 500 ML	15	UNIDAD	$ 7.590	$ 113.850	$ 6.900	$ 103.500	$ 7.245	$ 108.675
Lavaloza en crema x 450 GRAMOS	50	UNIDAD	$ 7.150	$ 357.500	$ 6.500	$ 325.000	$ 6.825	$ 341.250
MEZCLADORES BIODEGRADABLE X 500 UND	15	BOLSA	$ 7.150	$ 107.250	$ 6.500	$ 97.500	$ 6.825	$ 102.375
Servilleta Cafetería Natural Paquete X 200 Unidades	100	PAQUETE	$ 4.400	$ 440.000	$ 4.000	$ 400.000	$ 4.200	$ 420.000
Set de Café / Té 4 puestos 8 piezas Material Loza Alto: 16.3 cm Largo:16.4 cm Ancho: 21.4 cm Incluye 4 platos 13.7 cm 4 Pocillo 229.5 ml Color y Diseño : Será concertado con la supervisión del contrato)	2	UNIDAD	$ 148.500	$ 297.000	$ 135.000	$ 270.000	$ 141.750	$ 283.500
TOALLA DEL PAPELPARA MANOS EN Z X 150 UND DOBLE HOJA (22.5 CM X 22 CM)	30	UNIDAD	$ 12.100	$ 363.000	$ 11.000	$ 330.000	$ 11.550	$ 346.500
TOALLA LIMPIONES DE 40 X 40 CM MICROFIBRA 300 GRAMOS	50	UNIDAD	$ 12.540	$ 627.000	$ 11.400	$ 570.000	$ 11.970	$ 598.500
Vasos Plasticos Desechables 7 Oz Bolsa X 50 Und	100	BOLSA	$ 4.070	$ 407.000	$ 3.700	$ 370.000	$ 3.885	$ 388.500
TOTAL				**$ 9.858.255**		**$ 8.962.050**		**$ 9.410.153**

8.1. PROYECCION DEL PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO

Una vez analizadas y avaladas las cotizaciones presentadas, se realiza la siguiente proyección y análisis, la cual es la base para determinar el precio de referencia con el cual se podrán adquirir las cantidades mínimas de los componentes requeridos por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo - IMDERTY. Dentro del proceso de contratación para la *Adquisición de insumos de cafetería, el Instituto estima un presupuesto oficial correspondiente al promedio de las cotizaciones obtenida en el estudio del mercado cuya suma para contratar la Adquisición de insumos de cafetería es* de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 9.410.153).**
Por lo tanto, para determinar la proyección del precio total y el valor estimado del PROCESO, de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento de este, se tomará como referencia la para el presente proceso de selección.

Cubrimiento de la necesidad

Conforme a los requerimientos o necesidades presentadas por el el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo -IMDERTY, es necesario verificar que el valor estimado en la propuesta presentada cubre y satisface la necesidad requerida.
De acuerdo con el presupuesto asignado y las cantidades mínimas proyectadas a adquirir inicialmente, NO EXISTE LIMITACIÓN y se CUBRE LA NECESIDAD EN UN 100% de los ítems requeridos para el proceso que nos ocupa.

9. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El valor estimado del proceso es la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 9.410.153).** INCLUIDO IVA, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y los costos directos e indirectos inherentes del contrato. Valor con el que cuenta el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo -IMDERTY para atender la necesidad previamente descrita en el estudio del sector, de acuerdo con lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

10. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Tabla: Estimación de Presupuesto Deducciones aplicables por parte del Instituto.

Nombre del Descuento	Tarifa
Estampilla Procultura	0.5% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla Pro-hospital	1% en contratos por cualquier cuantía
Tasa Pro-Deporte	2.5% en contratos por cualquier cuantía
Rete ICA	1%
Retención en la fuente	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Estampilla para la Justicia Familiar	2%
Estampilla Pro-Universidad del Pacífico	0.5%
Retención en la fuente sobre el Impto a las ventas (RETEIVA)	15%

Fuente: Elaboración propia

11. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Tabla - Aspectos Técnicos Del Bien.

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	

AZÚCAR EN PRESENTACIÓN TUBIPACK X 200 SOBRES	100	BOLSA	
CAFE MOLIDO X 500 GR	100	UNIDAD	
CAJAS DE AROMÁTICA X 20 SOBRES - SABORES SURTIDOS Hierbabuena, Manzanilla, Limonaria, Toronjil, Frutos Rojos, Jengibre	100	CAJA	
Crema para café instantánea Sobres 4 g x 100 Sobres	6	BOLSA	
CUCHARA DESECHABLE GRANDE X 100 UND	15	BOLSA	
FILTRO CAFETERA x 100 unidades	10	PAQUETE	
Hervidor de agua en vidrio Potencia de 1500W Capacidad de 1.7 Lts o 14 tazas Base giratoria 360° y antideslizante Tapa con bloqueo de seguridad Apagado automático	1	UNIDAD	
JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL X 500 ML	15	UNIDAD	
Lavaloza en crema x 450 GRAMOS	50	UNIDAD	
MEZCLADORES BIODEGRADABLE X 500 UND	15	BOLSA	
Servilleta Cafetería Natural Paquete X 200 Unidades	100	PAQUETE	
Set de Café / Té 4 puestos 8 piezas Material Loza Alto: 16.3 cm Largo:16.4 cm Ancho: 21.4 cm Incluye 4 platos 13.7 cm 4 Pocillo 229.5 ml Color y Diseño: Será concertado con la supervisión del contrato)	2	UNIDAD	
TOALLA DEL PAPELPARA MANOS EN Z X 150 UND DOBLE HOJA (22.5 CM X 22 CM)	30	UNIDAD	
TOALLA LIMPIONES DE 40 X 40 CM MICROFIBRA 300 GRAMOS	50	UNIDAD	
Vasos Plásticos Desechables 7 Oz Bolsa X 50 Und	100	BOLSA	

De acuerdo con el presupuesto asignado y las cantidades mínimas proyectadas a adquirir inicialmente, NO EXISTE LIMITACIÓN y se CUBRE LA NECESIDAD EN UN 100% de los ítems requeridos para el proceso que nos ocupa.
Cabe anotar que el presente proceso y contrato que se derive es susceptible de modificaciones, teniendo en cuenta que las cantidades mínimas proyectadas a adquirir se determinaron de acuerdo con el presupuesto actualmente asignado por la entidad para el desarrollo del proyecto.

12. ANÁLISIS DE RIESGOS

Ver Anexo, MATRIZ de riesgos.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo “IMDERTY”, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede concluir lo siguiente:
Modalidad de Contratación Sugerida: Mínima Cuantía.
Plazo del contrato sugerido: Diez (10) días.
Presupuesto Sugerido: promedio de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 9.410.153).** según el valor promedio resultante del análisis de precios de las cotizaciones allegadas y que hacen parte integral del presente proceso.

Condiciones de pago sugeridas: cancelar el valor del contrato una vez sea radicada la factura con sus respectivos soportes en un solo contado contra entrega, una vez sean entregados los bienes y servicios objeto del contrato a plena satisfacción.
Experiencia exigida al proveedor sugerida: Teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende ejecutar, mínimo dos (02) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto del proceso contractual, que sumados sean el doble del presupuesto asignado para este proceso de contratación incluido impuestos, tasas, contribuciones y demás deducciones a que haya lugar con fecha de terminación anterior al cierre del proceso.

CRITERIO DIFERENCIAL	CANTIDAD	CUANTIA	OBJETO
NO MIPYME	DOS (02) CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO	LA SUMATORIA DE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS SEA EL DOBLE DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL
MIPYME	DOS (02) CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO	LA SUMATORIA SEA AL MENOS IGUAL AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	DOS (02) CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO	LA SUMATORIA SEA AL MENOS IGUAL AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL

Códigos UNSPSC sugeridos: Teniendo en cuenta la información obtenida los códigos requeridos para contratar la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY**, deben ser:

Tabla. Códigos UNSPSC sugeridos

Código UNSPSC	Descripción del Segmento
50161509	Café en grano o molido
50201700	Bebidas de café y té (listas)
50161500	Chocolate y azúcares y productos edulcorantes
52151507	Cafeteras para uso doméstico/oficina

Fuente: Elaboración Propia.

Garantías sugeridas: Teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende ejecutar, deben ser:

Tabla. Garantías exigidas Sugeridas

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA

CUMPLIMIENTO	Veinte (10%) del valor del Contrato, incluyendo las adiciones	Con vigencia del igual a la del plazo del Contrato y seis (6) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Cinco (5%) del valor del Contrato, incluyendo las adiciones	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (3) años más

Fuente: Secop II.

Criterios de evaluación sugeridos: Menor precio.

Criterios diferenciales sugeridos: El proceso es susceptible de incorporar incentivos para la promoción del desarrollo de la contratación pública para las Mipymes, emprendimientos, empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo dispuesto por la Ley 2069 de 2020 y su respectivo decreto reglamentario, los cuales serán tenidos en cuenta en los criterios de desempate.

14. LISTA DE ANEXOS DEL ESTUDIO DEL SECTOR

- Matriz de Riesgos
- Cotizaciones

FIRMA RESPONSABLES EQUIPO GESTOR ESTRUCTURADOR:

FIRMADO ORIGINAL
Tatiana Luna Arce
Firma Jurídico
correo electrónico: tataluna17@hotmail.com

FIRMADO ORIGINAL
Carlos Bolívar
Firma Técnico
correo electrónico: carlos7_35@hotmail.com

FIRMADO ORIGINAL
Leidy Polanco
Firma Financiero
correo electrónico: lpolanco11.11@gmail.com